



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Fundada en 1983

CIRCULAR N° 6

COLEGIACIÓN DE ENTRENADORES

En la presente temporada 2017/2018, se recuerda la obligatoriedad de pertenecer al Colegio de Entrenadores de esta federación a todos los entrenadores de todas las categorías.

La Colegiación se lleva a cabo a la hora de tramitar la licencia en la Federación Madrileña de Fútbol Sala.

La cuota de colegiación es de 30 € la renovación y de 40 € la primera inscripción.

Recordatorio: la documentación a aportar junto a las nuevas colegiaciones aparecen en la pestaña de entrenadores de la web de la federación.

Fdo: ROBERTO GRACIA MARÍN
SECRETARIO GENERAL F.M.F.S.



Madrid, 1 de septiembre del 2017